



PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

3892

7 6 IUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 24/07/2013, quedándole un saldo disponible de 5 días.

SUBROGARÁ: Don Julio Díaz de Arcaya

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EJANDRA MARTINEZ JELDRES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.